

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2025 - 2030



ACTA Nº 15

SESION ORDINARIA

14 DE OCTUBRE DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 15

Sesión ordinaria del 14 de octubre del 2025

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares Mario Sacia, Mauro Amorín, Ma. Inés Rocha, Daniel Introini, Martina Acosta, Cecilia Berni, Rafael Iza, Leonardo Abreu, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Sebastián Pintos, Daniel Fontes, Maximiliano Ferreira, Miguel Vitancurt, Cosme Molina, Joaquín de los Santos, Alejandro Vaselli, Angel Silva, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Elida S. Núñez, Virginia Molina y Fernando Rodríguez; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Guillermo Veiga, Martín Silvera, Catalina Ibañez, Daniel Cardoso y Wilfredo Rodríguez.-

Alternaron los señores ediles suplentes María Pereyra, Shirley Santarelli, Andrea García, Karina Terra, Jorge Borlido, Enrique Casals, Claudia Barrios, Julia Altez, Raquel Camiruaga, Manuel Rodríguez, Bruno Servetto, Estrella Franco, Irina Hintz, Carolina Méndez, Fanny Maside y Casrlos Cítera.-

Ausente los señores ediles Juan Manuel Olivera, Joel Cedrés, Laura Moreno e Irineu Riet.

-Siendo la hora 19.15' del catorce de octubre del año dos mil veinticinco da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo número en sala, vamos a disponer el comienzo de la sesión lo haremos aprobando el acta de la pasada sesión, que es la número 13 de este legislativo, por la afirmativa, sírvanse indicado. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos una solicitud de licencia.

-(se lee)

“Solicita licencia del día de miércoles 15 del corriente al lunes 20 del corriente mes, Edil Mario Sacía.”

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos una invitación.

-(se lee)

“Rocha, Gobierno de Todos, invitación. Gobierno Departamental de Rocha tiene el agrado de invitar a la colocación de una placa en homenaje al doctor Mario Anza Vigliola en el 82 aniversario de la creación de la asesoría letrada de la Intendencia de Rocha, honrando a quien fuera su creador. Miércoles 15 de octubre, hora 17, oficina jurídica, palacio municipal, Gobierno Departamental de Rocha”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos otra licencia para darle trámite y voy a pedir nuevamente silencio.

-(se lee)

“Rocha, 8 de octubre de 2025, Junta Departamental de Rocha, señor Secretario General. Corte electoral, Oficina Departamental de Rocha. Yo, Alejandra Piñeiro, cédula de identidad 3.193.664.2, ECG 47478, en mi calidad de Edil departamental y Germán Citera, cédula de identidad 4.357.016.9, credencial ECG4176, Edil suplente de nuestra lista 3333. Motivo es que solicitamos licencia a la Junta Departamental desde el día martes 21 de octubre hasta el martes 28 de octubre del corriente año, sin otro particular. Saludamos a usted atentamente, Alejandra Piñeiro, Germán Citera”.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo estamos poniendo a consideración por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Y una última invitación para los señores Ediles.

-(se lee)

“Acto fundacional y firma de Estatuto. Se convoca a ustedes a la sala de reuniones del Club Centro Unión el día 25 de octubre a la hora 14 a firmar Acta Fundacional de Hagamos un Plan”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, cumplido. Vamos a dar inicio a la media hora previa. Tiene la palabra la señora Edil, Andrea García.

SEÑORA EDIL ANDREA GARCIA: Buenas noches, señor presidente y Ediles en sala. Los vecinos de La Esmeralda nos solicitan de forma urgente que el Municipio de Castillos, ya sea en forma directa o coordinando con los organismos correspondientes, puedan realizar obras que necesita nuestra comunidad. Muchas de ellas fueron pedidas en reiteradas ocasiones, algunas hace años, y sentimos que estamos siendo injustamente postergados con respecto a otras localidades. Las necesidades serían el restablecimiento

de un servicio de transporte de pasajeros dentro del balneario, el ingreso de transporte de ómnibus de línea, la construcción y el mantenimiento de caminería interna en especial, pero no excluyente, las calles 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, Rambla y la calle 54. El asfaltado de la calle principal, la número 39. La prevención de incendios, realización de quema, controlada y cortafuegos antes del día 1° de noviembre, ya que después de dicha fecha no se puede realizar quemas, instalación del servicio de agua potable, puesta en funcionamiento de la rampa de acceso a la playa de la bajada de la calle principal N° 39, mejoras en la iluminación pública, nuevo puesto de guardavidas en la bajada de la calle 44, aumento del número de contenedores de basura y reemplazo de los que están en mal estado, mayor frecuencia de recolección de residuos domiciliarios en época estival y feriados largos, mayor potencia eléctrica en el parque público situado en la calle 39 y 6, también acompañando de dichas mejoras que está necesitando ese parque público. Como es de público conocimiento, recientemente se aprobó por parte de la Junta Departamental un fideicomiso por 40 millones de dólares, donde se proyectan obras para casi todas las localidades del departamento, pero se excluye a la Esmeralda. El punto verde, ubicado en la calle 24 y 6, espacio designado para tirar las podas, está desbordado. Al día de hoy está lleno de ratones. Se necesita de forma urgente que el municipio organice quemas controladas con bomberos o los retire. Solicitamos que estas mejoras imprescindibles para nuestro balneario se puedan visibilizar teniéndonos en cuenta a la hora de planificar el presupuesto quinquenal. La comunidad de la Esmeralda quiere y apuesta a trabajar en conjunto con todos. Pido que estas palabras pasen al Intendente y al Municipio de Castillos. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Continuamos, en la palabra está el señor Edil Juan Da Silva.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Buenas noches, señor Presidente Miguel Sanguinetti, Ediles presentes. Hoy vengo a hacer una mención sobre las inversiones que pronto llegarán a nuestro departamento en cuanto a obras de ANEP. Dado que en la sesión pasada en la Junta Departamental un Edil oriundo de la frontera de Chuy expuso su preocupación sobre la poca inversión a nivel nacional y en nuestro departamento. Por ejemplo, expuso sobre el muro de la escuela N° 88 de Chuy. En esta instancia paso a detallar algunas de las inversiones de ANEP para nuestro departamento. 1) Barra de Chuy, construcción de nueva escuela. En Chuy, escuela técnica y gimnasio compartido. 2) En Rocha, mejoras en CEA del barrio Hipódromo. 3) La coronilla, ampliación del liceo que ya está en proceso. 4) Ampliación y rehabilitación de centros educativos. En Rocha, escuela N° 45. En La Pedrera, escuela N° 83. En Castillos, UTU y liceo. 5) Mantenimiento de centros educativos. En Lascano, escuela N°3. En Chuy, escuela N° 88. En Castillo, escuela N° 80. Construcciones nuevas. Escuela de La Paloma, barrio Parque. Con una base presupuestal de inversión de 597.715.636 pesos uruguayos. Sin considerar los montos de las inversiones que ya están en proceso para otros centros con diferentes formas de financiamiento. Ni los montos del plan general de mejoras en infraestructura. Quiero destacar que tenemos un gobierno presente ante todas las necesidades de cada localidad. Señor Presidente, también queremos referirnos a la salud en el norte de nuestro departamento. Desde hace varios años y durante la anterior administración el sistema de salud lenta y paulatinamente fue desmantelado, ASSE fue

dejada con números en rojo. Con deudas a diferentes proveedores. Lo que repercutió en la asistencia y provisión de medicamentos a los pacientes del hospital de Chuy y las policlínicas de la zona. Nuestro presidente, una vez que asumió en su primera visita al interior del país, vino a Chuy y constató en el lugar las condiciones en las que operaba la institución. Durante años desde la pandemia se atendía a quienes debían retirar sus medicamentos. Mujeres embarazadas y con niños. Adultos de la tercera edad y público en general a la intemperie. Fuera verano, invierno, con sol o lluvia. Sin la menor empatía para personas con problemas de salud. Pese a los innumerables reclamos de la sociedad. En pocas semanas se logró con voluntad y raciocinio, solucionar la locación de la farmacia a la que ahora atiende en mejores condiciones a los pacientes. Hace pocos días, además, recibimos una nueva y moderna ambulancia que sustituyó a una casi chatarra que operaba en esa unidad ejecutora del Ministerio de Salud Pública. Hoy los pacientes son trasladados cuando así lo requiere la circunstancia con la comodidad y los cuidados pertinentes. Complementamos con satisfacción que también hace pocos días la brigada de médicos cubanos estuvo en Chuy y en Barra de Chuy. Retomando con las pesquisas de las operaciones Milagro, que ya le devolvió la alegría de ver a miles de nuestros abuelos, decía el autor del libro El Principito, “cosas pequeñas para el mundo, pero grandes para mí”. Sin prisa, pero sin pausa, vamos cumpliendo las metas propuestas en nuestro programa de gobierno en el que sin duda sabremos cumplir.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Edil Bruno Servetto.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches, señores Ediles. En esta oportunidad quiero comenzar esta intervención con una reflexión muy sencilla. En el Municipio de Castillos vamos a tener una piscina pública, una obra que cuesta aproximadamente 1.400.000 dólares. Un monto bastante importante, ¿verdad? Pero también es justo decirlo, señor presidente, no sabemos todavía cómo se va a mantener esta piscina, quién va a conformar el equipo de trabajo que la gestione, ni de qué manera se va a garantizar su funcionamiento a largo plazo. Porque no se trata sólo de cortar cintas, sino de pensar en el después en el mantenimiento y la gestión y la participación de la comunidad. También se ha anunciado una inversión cercana a los 800.000 dólares para pavimentar 20 cuadras céntricas. Y trabajos similares en Valizas y Aguas Dulces, de los cuales serían la entrada de Valizas y Aguas Dulces, señor presidente. Bienvenidas sean las obras. Pero la pregunta que tenemos que hacernos, y que muchos vecinos también se hacen, ¿esas pavimentaciones se van a agrandar y en el presupuesto se van a generar más inversiones en este sentido? En el presupuesto quinquenal, ¿cuántas luminarias nuevas se van a incluir en el municipio de Castillos y cuál será el costo? Ya que en el quinquenio anterior no se tuvo nada. También queremos saber qué va a suceder con los contenedores de residuos, ya que están deteriorados, insuficientes y en mal estado. ¿Vamos a pasar otro quinquenio más sin una renovación seria del sistema de recolección? ¿Sin soluciones para los vertederos y el abierto? Consideramos que las condiciones ya están dadas. Hace unos meses atrás llegó la maquinaria para el digamos acá el tratamiento de reciclaje. También, señor presidente, ¿se van a tomar decisiones a fondo o va a seguir otro quinquenio más? Otra pregunta que también nos hacemos es qué va a pasar con las intervenciones en viviendas parciales y totales. ¿Se va a continuar

con programas de mejoramiento habitacionales para las familias que más lo necesitan o se quedó congelado en los papeles? Por qué hay vecinos esperando soluciones, hace tiempo ya. Y en muchos casos son los municipios que terminan conteniendo la demanda con los recursos mínimos que tienen. También quiero mencionar, señor presidente, un tema sensible pero necesario, las ayudas sociales. En el periodo electoral anterior se distribuyeron canastas de apoyo desde el Municipio de Castillos. Entonces la pregunta es clara. ¿Esa ayuda social va a continuar de manera institucional y transparente o solamente era parte del calendario electoral? La gente necesita respuestas y continuidad, No asistencialismo condicionado. Y hay otro punto que no se puede dejar pasar. ¿Qué va a suceder con la compensación por retiro y con los salarios de los trabajadores municipales? Porque si hay algo que debemos reconocer, señor presidente, es que los funcionarios municipales son los que están día a día al pie del cañón, resolviendo los problemas más inmediatos de la población, muchas veces sin los recursos ni el respaldo necesario. Es hora de valorar el trabajo municipal no solo con palabras, sino con condiciones dignas, estabilidad y reconocimiento económico justo. Hasta el momento, señor presidente, en Castillos lo que se ha visto son cortes de pasto, pequeños arreglos y mantenimiento menores. Las obras más importantes, el camión de bomberos, la intervención en la ruta 16, el punto de carga para vehículos eléctricos, han sido impulsadas por el Gobierno Nacional, no por el departamental y mucho menos por el municipio. Y eso hay que decirlo con claridad, porque la gente tiene derecho a saber quién hace. Por eso también quiero plantear otra inquietud. ¿Dónde está la participación ciudadana en todo esto? ¿Se han consultado los vecinos de Castillos sobre las prioridades del próximo quinquenio? Porque hablar de descentralización no solo es firmar convenios, sino dar voz y voto real a la gente que toma las decisiones. Y si hablamos de planificación, miremos la terminal de Castillos, una obra que no tiene ni un año de inaugurada y ya muestra signos de deterioro. ¿Así se va a gestionar los dineros públicos, señor presidente? ¿Sin control? ¿Sin mantenimiento? ¿Sin responsabilidad técnica ni política? Esto no es una crítica vacía, es un llamado a atención. No puede ser que las obras duren menos que los discursos de inauguración. Además, señor presidente, no puede pasar que ya sea el segundo quinquenio que las partidas correspondientes a INDA para el Municipio de Castillos no lleguen. ¿Qué sucede? ¿Tiene que venir algún edil de la oposición a solicitar esto? ¿O algún edil del oficialismo lo va a solicitar? Muchas gracias. Quiero que estas palabras pasen al señor Intendente y al Alcalde de Castillos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Se hará como lo pide. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas tardes. Hoy volvemos a hablar del Fideicomiso. Un proyecto que no hace división entre quienes quieren obras y quienes no. Porque nadie en esta Junta, y menos desde el Frente Amplio, se opone al desarrollo del departamento. Lo que sí divide es la forma en que se administra el dinero de la gente. La forma en que se controla y se garantiza que cada peso se traduzca en obras reales y no en discrecionalidad política. El Frente Amplio presentó una propuesta seria, responsable, elaborada por un equipo de técnicos de primer nivel, que incluía más de 30 millones de dólares en obras y maquinarias distribuidas equitativamente en todo el

departamento. Esa propuesta no sólo detallaba las obras, sino que además incluía controles, límites y garantías para que el Fideicomiso no se transformara en un cheque en blanco, que en definitiva es lo que se convirtió. Dentro de las obras propuestas por el Frente Amplio o el Frente Amplio respaldó, por ejemplo, se destinaban 3.2 millones en maquinaria vial para los municipios de Chuy, Castillos, Lascano y La Paloma, asegurando que cada localidad contara con equipamiento propio. Obras sociales y de infraestructura, por ejemplo, el polideportivo de Chuy, la terminal de Lascano y La Coronilla, la piscina cerrada de La Paloma, la costanera del Arroyo de Rocha, el puente La Estiva, centro de convenciones en La Paloma, mejoras en los barrios, accesos a infraestructura urbana en todo el departamento. Por ejemplo, se le incluyó piletas de decantación en Punta del Diablo, algo que nos pidió la población a nosotros cuando sesionamos allí, pero parece que los ediles del oficialismo se olvidaron. Era más importante ese día anunciar cuatro baños químicos que escuchar a la gente. Garantía de una ejecución responsable. Estas obras estaban garantizadas en dos etapas, organizadas, perdón, en dos etapas, con condiciones claras. No se podía pasar a la segunda etapa sin haber terminado la primera. No se podía avanzar sin reducir el déficit departamental a 400 millones de pesos. Y no se podía seguir si no se cumplía con la entrega de maquinaria a los municipios. Eso no es obstaculizar. Eso es planificar con responsabilidad para que Rocha no se endeude sin resultados concretos. No quisieron los controles, está clarísimo. En este recinto estamos para cuidar los dineros públicos, para controlar de la mejor forma posible que el ejecutivo departamental no dilapide los dineros de la gente. Pero parece que se olvidaron de leer, y les pido que abran bien las orejas el artículo 1 de la Ley 9515, que es el que nos dice qué tenemos que hacer acá. Y dice así: Cada departamento será gobernado y administrado por un intendente que ejercerá las funciones ejecutivas y por una junta departamental que tendrá funciones de contralor legislativas. Ustedes se olvidaron de controlar. Los controles que el Frente Amplio propuso y el gobierno departamental desestimó. El fideicomiso del Frente Amplio garantizaba transparencia, control político, rendición de cuentas mediante. Una comisión de seguimiento de la Junta Departamental con acceso irrestricto a toda la información, contratos, pagos, certificaciones, avances de obra y estados contables. Un comité técnico con participación de la oposición con voto vinculante en la aprobación de pliegos, adjudicaciones y modificaciones de contrato. La previsión expresa de transposición de fondos entre las obras. Topes presupuestales del 20% y obligación de 2 tercios de la Junta para cualquier ampliación o cambio en el estado de obras. Preferencia del 70% de mano de obra local y subcontratistas rochenses para que el inversor también genere empleo en el departamento. Y eso estaba escrito. Sin embargo, el fideicomiso aprobado por el oficialismo no incluye ninguno de estos controles efectivos. Es más, no incluye ningún sistema de control. Se aprobó a tapa cerrada, sin discusión pública, dejando por el camino la transparencia y el contralor político. En la versión votada, la Junta queda como espectadora y la Intendencia concentra las decisiones y la información. Nuestra posición, desde el Frente Amplio, defendemos la obra pública, pero no aceptamos el endeudamiento sin controles. Queremos un fideicomiso que construya, pero que rinda cuentas, peso a peso, y que asegure calidad en las obras y participación ciudadana. Por eso seguiremos señalando que el problema no es invertir.

El problema es hacerlo sin control, sin transparencia y sin equilibrio. En ese sentido, lo que se aprobó con mayoría del oficialismo traiciona el espíritu de responsabilidad con que debería manejarse el dinero de todos los rochenses. Nuestro compromiso es con la gente de Rocha, con la transparencia y con una gestión que mire más allá de un período de gobierno. Por eso, seguiremos defendiendo la propuesta que presentamos, un fideicomiso con obras, pero también con controles. Si hay algo que queda claro en la propuesta de fideicomiso que se votó, es el interés del gobierno departamental. ¿Y cuál es el interés? Tener libre disponibilidad de recursos financieros que permita pagar morosidad y seguir con una política basada en el clientelismo. Ese es el único interés. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted y gracias por la referencia. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Introini.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Buenas noches. Gracias, señor presidente. Esta semana ha habido un par de hechos a nivel internacional que creo que merecen la pena ser destacados, que también tienen que ver su incidencia a nivel nacional. El premio Nobel que se le fue otorgado a María Corina Machado, la verdad que premia a una labor incansable de una mujer que en todo caso y en todo momento, repasando su historia, ya desde el inicio del gobierno de Chávez, se opuso ya visualizando seguramente lo que iba a ser, lo que iba a terminar, lo que es hoy en día una dictadura que cercena derechos permanentemente, que ha expulsado a tantos venezolanos de su país. El comité noruego del Nobel señaló que Machado ganó el premio por su incansable labor en la promoción de los derechos democráticos del pueblo de Venezuela y por su lucha para lograr una transición justa y pacífica de la dictadura a la Democracia. La verdad que muy merecido está el premio de una persona que en todo caso siempre estuvo intentando cambiar el régimen dictatorial, sin lugar a dudas, de Venezuela a través de la lucha de las urnas y de la paz, nunca con las armas. A veces he visto en estos días también que actores políticos de nuestro país dudan en felicitar a María Corina. La verdad que es triste que en el país de la libertad no estemos de lado de aquellos que defienden la libertad a pesar de o con inclusive arriesgando su vida. El otro hecho que ha marcado, sin lugar a dudas, esta semana ha sido el fin o esta tregua o como se le quiera llamar este cese de hostilidades en la Franja de Gaza donde se han escuchado muchas opiniones yo tengo la mía propia, es difícilísimo desde acá, desde nuestro país opinar, pero en todo caso lo bueno, creo que hay excesos, hubo excesos de ambas partes, pero lo bueno es que se callaron las armas y la gente, el común de la gente está recibiendo la ayuda humanitaria que tanto necesitaba. En todo caso, lamentablemente, a través de una amenaza de un presidente se llegó a esa paz, pero bienvenida sea y de nuevo lo lamentable es que en nuestra sociedad también se han hecho manifestaciones en contra de una de las partes beligerantes inclusive llegando a amedrentar a niños en un colegio judío, algo lamentable repudiable, triste también se han trancado exportaciones en el puerto, con esa misma excusa el trabajo de nuestros trabajadores orientales, también nuevamente para simplemente apoyar una de las posturas de lo que está pasando en ese lugar lamento mucho ese tipo de manifestaciones absolutamente sesgadas, hoy recordaba no sé porque justo leyendo un poco recordaba cuando se hizo una manifestación al momento de inaugurarse el hospital del cerro entonces uno dice, pero entonces las

manifestaciones están siempre de la mano de criticar lo que hace el del otro lado, cuando el hospital del cerro en ese caso era algo tan necesario y tan requerido por la población sin embargo hubo gente que tuvo la brillante idea de ir a hacer una manifestación en contra del hospital del cerro, por suerte ahora parece que va a salir un hospital en Ciudad de la Costa que ojalá todos podamos ir a aplaudir, no a manifestar en contra y esto lo traigo al final con todo el tema del otro día, escuchando una con todo este tema internacional, increíblemente estuvimos en Cebollatí el otro día con la problemática de una población pequeña, pero pujante y es increíble que a veces desviemos nuestro tiempo y perdamos hablando de tantas cosas de afuera y no podamos resolverlo de adentro tenemos una población de Cebollatí que nos plantea algo tan sencillo como no tiene acceso a la medicación los fines de semana se quedan sin doctor, las líneas de ómnibus, falta un poco de coordinación y bueno y se dan cuenta que tienen problemas hasta para retirar dinero de un Red pagos de un cajero, entonces realmente creo que deberíamos de intentar y felicitar de nuevo por haber estado en Cebollatí en todos los lugares de Rocha e intentar resolver los problemas de la gente de nuestro departamento, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted para finalizar la media hora previa tiene la palabra el señor Edil Daniel Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias señor presidente el domingo pasado tuvimos otra gran jornada hípica en el hipódromo local, donde se disputaron ocho carreras con un muy buen número de caballos en cada una de ellas. Se corrió por primera vez una gran carrera de 1.800 metros que la que comenzó en el disco dio toda la vuelta y volvió al mismo, algo muy lindo de ver, también se corrieron 700, 1.100 y 1.200 metros muy buen marco de público, nos acompañó como en cada una de las jornadas que se realizan en nuestro hipódromo. Se jugaron más de un millón y medio de pesos, un platal señor presidente para un hipódromo del interior. Seguimos abocados a mejorar cada vez más este proyecto que viene siendo un sueño hecho realidad por lo que estamos tratando que todos los que están en esta industria sin chimenea sean cada vez mejores y más profesionales en este momento en Maroñas se va a realizar un curso para peones, ya que estos son los que están continuamente con el caballo, los que les dan de comer, lo saca a caminar, lo prepara para el vareo, entre otras cosas y este curso sería muy importante que se realizara en nuestra ciudad. Hemos estado hablando de la comisión del hipódromo de esta junta, junto al compañero Edil Manuel Rodríguez, Felipe González y Miguel Vitancurt y tenemos la intención de que este curso se realice en la ciudad de Rocha para poder profesionalizar a nuestros muchachos peones que es el más sufrido de toda la cadena ya sea a través de INEFOP o de alguna otra institución además, hemos visto también señor Presidente que debemos aumentar el número de jockeys profesionales, ya que para poder correr ya sea en Rocha en cualquier hipódromo Maroñas o Las Piedras, deben haber pasado por la escuela de jockeys. Sabemos que es muy difícil el poder costear los gastos para poder realizarlo ya que si no se tiene algún familiar o algún stud conocido que te puedan dejar quedar es casi imposible, pero hemos estado viendo la posibilidad de obtener a través de algunas becas como se brindan para realizar otros estudios en Montevideo, también se puede acceder a ellas para realizar en la escuela de jockeys, por eso vamos a estar invitando a los jóvenes que

les guste el turf que se acerquen a las instalaciones para poder ir realizando una inscripción para ver si tenemos o no interesados para seguir con los trámites correspondientes ya que hablamos con el señor Intendente y está dispuesto a ayudar y a echar una mano. Solicito que estas palabras pasen a la Comisión del Hipódromo de esta Junta, al Director de Juventud, a la Comisión Hípica del Hipódromo Rocha y al señor Intendente y a la prensa en general. Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias vamos a cambiar de deporte. El ciclismo como es uno de los mejores hemos tenido uno de los mejores representantes que ha tenido Rocha y es el señor Mario Pereira, el “Negro Pancho” como todos los conocemos brilló en esta disciplina compitiendo por varios clubes del departamento y el país e integró la selección de Rocha vistiendo la grandiosa camiseta amarilla que hizo vibrar a cada rochense en la llegada a Rocha otro fue Rubén Leonel Cano, quien como todos sabemos ya no está entre nosotros pero fue un gran deportista no solo en el ciclismo también en el fútbol. Otro que también se dio muchas alegrías al pueblo rochense en la llegada fue José Cardoso el “Tupa” Cardoso como respetuosamente lo llamábamos que también vistiera la amarilla dejándola bien representada junto a Gustavo de los Santos y si vamos más atrás en el tiempo aunque aún hoy en día lo vemos con la bicicleta haciendo ruta es el señor Edinson Núñez que es un ejemplo para este deporte que con más de 80 años no ha colgado la bicicleta por eso que estamos solicitando que se les haga un reconocimiento homenaje a todos, tanto invitando a los que aún nos acompañan como a los familiares de los que no están. Vamos a pedir que estas palabras pasen a Asuntos Internos sobre el homenaje para que sea evaluada y vamos a pedir el apoyo del cuerpo para que si así lo cree pertinente para el primer planteo. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien solicita el apoyo del cuerpo el señor Edil Fontes para que su planteo sobre el hipódromo pase al Ejecutivo Departamental.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Finaliza la media hora previa. Comenzamos con la instancia de trámite, para ello tiene la palabra el señor Edil Jorge Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias señor Presidente, buenas noches compañeros ediles. Hace pocos días estuvimos en Punta Del Diablo, sesionando y algunas inquietudes nos quedaron por eso señor Presidente amparado en el artículo 284 de la Constitución Nacional solicito a usted se tramite el siguiente pedido de informes:

1)-Quiero conocer cuál es la situación jurídica del predio y la construcción en estado ruinoso que se encuentra en Punta del Diablo. 2)-Si la Intendencia tiene prevista la demolición antes del comienzo de la temporada veraniega, teniendo en cuenta el peligro que la misma representa ante la posibilidad cierta de derrumbe. 3)-Si está previsto realizar consultas jurídicas que permitan rápidamente solucionar esta problemática en el balneario. 4)-De ser así, cual era el uso de dicho predio único cometido hasta el momento ser utilizado como estacionamiento de vehículos, hábitat temporario de mal vivientes, consumo y comercialización de estupefacientes según nos han indicado los propios vecinos del lugar. 5)-Si se prevé por parte de la Intendencia la parquizacion del lugar para uso público, así como también donde se encontraban las cabañas de la Intendencia. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, se tramitará. Señor Edil Gabriel Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GABRIEL VEIGA: Gracias señor Presidente. Por la presente como vecino nacido y criado en el balneario La Coronilla, considero fundamental que los reconocimientos a aquellas personas que han dedicado su vida a ayudar a los demás sembrando valores esenciales y un profundo cariño hacia su gente puedan concretarse en todos sus ámbitos posibles. Es por eso que solicito el reconocimiento en esta sala al Dr. Mario Casinelli y al auxiliar de enfermería Luis Iguini. Dos trabajadores de la salud que dedicaron años de su vida a servir a la sociedad, muchas veces de forma honoraria sin mirar la hora del reloj. Ambos han cumplido un rol clave en una comunidad que actualmente ha quedado bastante desprotegida debido que ambos han pasado a retiro, dejando un vacío importante en el sentir colectivo de muchos vecinos del balneario. Solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Asuntos Internos, a la Junta Local de La Coronilla y la prensa en general. Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará como pide. Tiene la palabra la señora Edil Alejandra Piñeiro.

SEÑORA EDIL ALEJANDRA PIÑEIRO: Gracias Presidente, buenas noches. En el marco del Día Internacional de la Alimentación quiero compartir una reflexión de una propuesta concreta, sabemos que el derecho a una alimentación adecuada no se trata no solo de comer sino de alimentarse bien con calidad y equilibrio. La canasta de alimentos secos se entrega en el Instituto Nacional de Alimentación con una ayuda fundamental para muchas familias especialmente para personas mayores y con discapacidad. Sin embargo, su composición se centra mayormente en productos refinados que si bien cubren necesidades básicas y no siempre aportan los nutrientes esenciales que estos grupos requieren por eso propongo incorporar alimentos integrales como arroz, avena o harina integral, huevos y fuentes accesibles de proteínas, fibras y minerales. Con estos pequeños cambios podemos dar un gran paso hacia una canasta más saludable, más equilibrada y alinear con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública porque no se trata solo de brindar alimentos, se trata de ofrecer bienestar, salud y dignidad a quien más lo necesita. Solicito se eleve al Ministerio de Desarrollo Social e INDA, muchas gracias Edil Departamental Alejandra Piñeiro. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se tramitará como pide. Para continuar tiene la palabra el señor Edil Martin Silvera.

SEÑOR EDIL MARTIN SILVERA: Buenas noches señor Presidente, buenas noches ediles en sala y público en general. Bueno hace poco más de un mes trajimos la solicitud de vecinos de la localidad de Parallé para la colocación de una garita sobre ruta 15 y arreglos de ingreso a la localidad. No ha pasado tanto tiempo, pero los vecinos siguen esperando y es algo que afecta el transcurso de cada día. A la anterior solicitud queremos agregar el reclamo por limpieza de cuentas y calles internas del pueblo. Las cuentas se encuentran tapadas por tierra y/o vegetación lo que impide correr las aguas en los días de lluvias y en ocasiones se inundan algunas casas. Las calles están rotas y en algunos casos la vegetación las ha hecho más angostas impidiendo la cómoda circulación de vehículos. Adjuntamos fotos proporcionadas por vecinos de la zona.

Solicito que estas palabras pasen al Intendente, al Director de Obras y a la prensa en general. Seguiremos esperando respuesta. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted, por supuesto se hará como pide. Señora Edil Irina Hintz tiene la palabra.

SEÑORA EDIL IRINA HINTZ: Señor Presidente de la Junta Departamental, amparada en el Art. 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informes. Se informe en que normativas técnicas reglamentaciones o estándares se basa la Intendencia de Rocha para la instalación reposición y mantenimiento del alumbrado público en el departamento. En caso de existir se indique que organismo o área técnica es responsable de definir los criterios de instalación y que parámetros se consideran. Niveles de iluminación, tipo de luminarias, altura de columnas, eficiencia energética, etc. Por otro lado, queremos solicitar en la semana del cáncer, un bus con mamógrafo para recorrer el interior y que este tema pase a la comisión de salud en la próxima reunión, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, se tramitará. Señor Edil, Daniel Cardozo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL DANIEL CARDOZO: Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informe al Intendente Departamental de Rocha. Se informe cuántas viviendas, oficinas y o locales tiene actualmente alquiladas la Intendencia de Rocha en esta ciudad. Se indique el monto mensual de cada alquiler, el destino o uso asignado a cada inmueble y la fecha de inicio y vencimiento de los contratos. Solicito que esta información sea remitida a la brevedad posible. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Señor Edil Dardo Techera tiene la palabra.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Solicito que se dé un reconocimiento a Santino. Santino Sosa, rochense de 11 años que está compitiendo con gran suceso en la Voz Kids. Hoy es semifinalista con lo que esto significa al estar entre los 9 mejores del país. Solicito, sea reconocido en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, ese planteo pasará a la Comisión de Asuntos Internos. Me acota muy bien el coordinador de Frente Amplio que su primer tema se encuentra incluido en un informe de la Comisión de Asuntos Internos, por lo cual las palabras referidas al mismo van a ser quitadas del acta.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la señora Edil Estela Lujambio. Señora Edil, Virginia Molina.

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: Buenas noches, señor Presidente. Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito a la Intendencia Departamental de Rocha el pedido de informe a quien pertenece el número de padrón 3359 de la ciudad de Castillos que fue utilizado como obrador durante la construcción de las viviendas Medir II. Agradecimiento a dicha información.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se tramitará como pide. Tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, señor Presidente. Ediles en sala. Me dirige usted con el fin de elevar la siguiente propuesta referente a la formación

de promotores comunitarios en el uso y cuidado de los espacios públicos en la ciudad de Chuy, a implementarse en coordinación interinstitucional. Exposición de motivos. La ciudad de Chuy enfrenta desde hace tiempo dificultades vinculadas al mantenimiento, la limpieza y el uso inadecuados de sus espacios públicos, plazas, zonas de recreación y calles de toda la ciudad. Se ven afectadas por la acumulación de residuos fuera de los contenedores, vandalismos y conducta de mala convivencia, lo que limita el acceso de muchas familias al disfrute de lugares que son de todos. Esta situación no solo impacta en la imagen turística y mental de la ciudad, sino también en la calidad de vida y el tejido social de la comunidad. Es necesario promover un cambio cultural que fortalezca el sentido de pertenencia, la participación ciudadana y el respeto por los bienes comunes. Para ello se propone la creación de un programa de formación de promotores comunitarios intergeneracional en el uso y cuidado de los espacios públicos con apoyo de organismos nacionales y locales. Objetivo, primero, formar referentes barriales, jóvenes, vecinos y en educación ambiental y convivencia ciudadana. Segundo, promover buenas prácticas de uso de plazas y espacios verdes. Pido que esto pase al Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia de Rocha y Municipio de Chuy. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Se hará como pide. Pasamos a los asuntos entrados... Tenemos más Ediles apuntados para trámite. La señora Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias, señor Presidente. Ediles en sala. Me honra de sobremanera exponer que la libertadora María Corina Machado obtuvo en justicia este 10 de octubre pasado el Premio Nobel de la Paz 2025. El Comité del Nobel la eligió por su incansable trabajo promoviendo los derechos democráticos del pueblo de Venezuela, mientras que Maduro se refirió a la galardonada como una bruja demoníaca. Desde el día que arrasamos en la elección, dijimos que estábamos dispuestos a una negociación que permita que en Venezuela exista justicia. El gran anhelo es que nuestros hijos vuelvan a casa, expresaba. Los que no quieren ver la realidad abrumadora de que el pueblo venezolano clama por libertad, ni siquiera tienen una pizca de su valentía. A pesar de que lleven pantalones, nadie la porta mejor que esta mujer que arriesgó su vida dejando en evidencia para que todo el mundo sepa del fraude de las elecciones pasadas del 28 de julio del año pasado. Y que en Venezuela se vive una tiranía sangrienta que asesina a niños y mujeres que no estén a favor del gobierno de Maduro. Resuenan las palabras de esta gran líder y mujer donde sostiene que el próximo premio será la libertad. Y nos insta a todas las democracias del mundo a exigir y seguir hasta el final por una Venezuela libre. Solicito que mis palabras pasen al Diputado por Rocha el señor Fabricio Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Muy bien, dos aclaraciones. La primera, en la instancia de trámite no se pueden hacer este tipo de exposiciones porque justamente la instancia de trámite para ello es. Y la segunda aclaración para el señor Edil Borlido es que el Presidente no está sordo. En el minuto y medio la señora Edil podría terminar su alocución haciendo un trámite, lo cual no hizo, por eso generó el llamado a atención de la Presidencia. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Vitancurt.

SEÑOR EDIL MIGUEL VITANCURT: Muchas gracias, señor Presidente. Recibimos de la Comisión Hípica del Club Atlético Lavalleja y lo expresamos de esta manera. Señores integrantes de la Junta Departamental, nuestra mayor consideración. La Comisión Hípica del Club Atlético Lavalleja de Rocha tiene el agrado de invitar para los días 1 y 3 de noviembre para su edición del raíd federada de 80 kilómetros “Donde nace el Sol”, solicitando la colaboración de un trofeo para dicho evento. Desde ya, muchas gracias. Saluda atentamente Estela de Lujambio. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, va a pasar a la Comisión de Asuntos Internos. Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

- Exp 777/25, exoneración impuestos del padrón N.º 1.343 de la localidad de Castillos.
 - Exp 1190/25, exoneración impuestos del padrón N.º 10.924 de la localidad de Arachania.
 - Exp 937/25, exoneración impuestos del padrón N.º 3.679 de la localidad de Lascano.
- A la Comisión de Legislación y Reglamento A.
- Exp 1.819/25, exoneración impuestos del padrón N.º 2.331 de la localidad de Castillos.
 - Exp 723/24, exoneración impuestos del padrón N.º 958 de la localidad de Castillos.
 - Exp 367/25, exoneración impuestos del padrón N.º 1.742 de la localidad de Lascano.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B.

COMUNICACIONES GENERALES

-La Cámara de Senadores remite versión de lo expresado por los Señores Senadores Carballo (acceso al agua potable), y del señor senador Aníbal Pereyra, (trámite para obtención cédula identidad y pasaporte)

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien solicita, el señor Edil da Silva que se lea.

-(se leen)

“Señor Carballo, en el día de hoy voy a hablar de uno de esos temas que tienen que ver con la revolución de las cosas simples, como decíamos en la campaña electoral. Quiero referirme específicamente a una preocupación que llega a miles de hogares uruguayos y que tiene que ver con algo tan básico como el acceso al agua potable. En nuestro país, cuando una familia no puede pagar dos facturas de OSE, le cortan el servicio. Todos sabemos lo que significa quedarse sin agua, es perder un derecho humano esencial. No se trata solo de un servicio, sino de la vida cotidiana, de cocinar, de higienizarse, de cuidar la salud de los niños y niñas, y de los adultos mayores. Pero a esa situación ya de por sí grave, se le suma algo más injusto todavía. Además de cortar el suministro, OSE cobra por este corte y también por la reconexión. Hoy hablamos de una unidad reajutable por el corte y otra por la reconexión. A la fecha eso equivale a casi 4.000 pesos adicionales que se acumulan a la deuda original. Quiere decir que se castiga tres veces al que no pudo pagar. Primero se le quita el agua, luego se lo multa porque no pagó, y después se le vuelve a cobrar por la reconexión del servicio. Pregunto, entonces, ¿qué lógica es esta? ¿Qué justicia hay en pedirle a una familia ya endeudada que pague todavía más para poder volver a acceder a un bien que debería ser garantizado por el Estado? Hablamos de un monto que en muchos casos equivale a varios meses de

consumo. Me refiero al consumo de agua de una familia trabajadora. Son montos que desestabilizan por completo la economía de un hogar que ya estaba en dificultades. Nosotros defendemos a las empresas públicas, defendemos al monopolio estatal en los servicios esenciales, pero defendemos cuando cumplen su rol de servidoras públicas, no cuando actúan como verdugos de sus propios usuarios. El agua no puede ser una mercancía. El agua es un derecho humano reconocido internacionalmente y ratificado por nuestro país. Es por esa razón que entendemos que este mecanismo de cobro debe revisarse. En concreto, señora Presidenta, proponemos la eliminación del cobro por corte del servicio y la revisión urgente del valor de la tarifa de reconexión. Compartimos obviamente que OSE tiene que recaudar, claro que sí, pero no puede hacerlo a costa de los uruguayos y uruguayas que no llegan a fin de mes. Todavía tenemos miles y miles de familias que no llegan a fin de mes, señora Presidenta. Esto es una realidad que tenemos en todo el país. Es por eso que no podemos naturalizar que en el Uruguay de hoy quien no paga dos facturas quede sin agua y además quede con una deuda aún más pesada. El Estado debe actuar para garantizar los derechos, no para duplicar los castigos. Por eso venimos a remitir esta preocupación y estas propuestas a las autoridades de OSE, a la URCEA, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Presidencia de la República, para que este mecanismo injusto sea revisado. El acceso al agua potable debe ser garantizado a todos y todas, no estar condicionado a la capacidad de pagar un recargo que en muchos casos es impagable. Solicito que la versión de mis palabras sea enviada a OSE A URSEA, al Ministro de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República, a todas las juntas departamentales del país y también a la Comisión de Ambiente de la Cámara de Senadores.”

“Señor Pereyra, señora Presidenta, hoy vamos a abordar un tema que frecuentemente tratamos de instalar en la media hora previa. En el marco de lo que entendemos debe ser un esfuerzo permanente a las decisiones públicas en todo el territorio nacional. Consideramos que hay que seguir haciendo un esfuerzo para que, por más que existan territorios pequeños o alejados, o con otras características, como por ejemplo los pueblos ubicados en la frontera, ello no implique tener más dificultades para el acceso a determinadas políticas públicas. En nuestro país, en los últimos años, ha habido avances trascendentales que tratan de poner como centro justamente la vida de las personas independientemente de donde vivan. Razón por lo que es necesario tomar acciones que entiendan esa realidad. En esta oportunidad vamos a referirnos a un trámite que parece simple en cualquier lugar, que es el de la cédula de identidad o el pasaporte. Hoy la Dirección Nacional de Identificación Civil tiene 39 oficinas en todo el territorio nacional, y obviamente existe mayor concentración de ellas en donde vive más población, lo que es razonable. De todas formas, todavía existen personas de algunas localidades que cuando tienen que tramitar un documento tan importante como la cédula de identidad, deben recorrer 100 kilómetros o más. Obviamente, para las familias más vulnerables, esta situación se vuelve muy compleja. Es así que no hace tantos años todavía encontrábamos en nuestro país personas sin documentación. Tenemos conocimiento de que ha habido esfuerzos o acciones puntuales del Ministerio de Desarrollo Social ante determinadas demandas, concretamente, de identificación de personas indocumentadas, para lo que se va directamente a esos lugares. En este caso,

nos parece que sería importante y necesario planificar una acción para identificar esas ciudades. Nosotros trasladamos ese planteo a partir de la situación puntual que se repite en la zona norte del departamento de Rocha, más concretamente en las zonas de Lascano y Cebollatí. Sería necesario poder planificar, como lo hace la Corte Electoral, con las volantas móviles para el trámite de la credencial y coordinar dos o tres veces al año una visita a esas localidades, lo que simplificaría un trámite muy importante y necesario para la población. Esto iría en el sentido de acercar las decisiones cotidianas de la función pública a los lugares donde efectivamente viven las personas que necesitan realizar esos trámites. Como mencionamos al principio, para quienes no entienden esto, porque no les pasa esta situación, puede parecer como un planteo de trámite o simple, y eso nos retrotrae a aquella discusión de la inclusión financiera cuando muchas localidades planteaban la necesidad que aún sigue existiendo de la instalación de cajeros. No es un trámite, sino que se trata de seguir avanzando en decisiones que deben llegar a los lugares en los que viven las personas, más allá de que somos conscientes de que pueden significar o no significar mayores costos. En este caso estamos planteando que la Dirección Nacional de Identificación Civil pueda identificar localidades con estas características. En el departamento de Rocha hay una, pero las hay en todo el país para poder planificar esta decisión descentralizadora mientras no haya otras alternativas que se mantengan en el tiempo. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior con destino a la Dirección Nacional de Identificación Civil, a todas las juntas departamentales y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.”

-Continúan asuntos entrados

-El señor Daniel Del Prato, en representación Canal 9, presenta propuesta, transmisiones sesiones plenarias.

A la Comisión de Asuntos Internos.

-La Junta Electoral de Rocha remite oficio N.º 18 comunicando resolución denegatoria de la proclamación complementaria para la lista 12.

Téngase presente.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

- Exp 2862/25, chapa, discapacidad y exoneración vehículo matrícula CCA 2108.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

COMUNICACIONES GENERALES

-La Cámara de Representantes remite:

1) exposición del señor representante Adrián Juri Cajiga referido a necesidad de política en seguridad pública. 2) exposición de los señores representantes Mercedes Long y Fabricio Núñez sobre el impuesto específico interno. 3) versión de lo expresado por el representante Fabricio Núñez respaldando la iniciativa del señor alcalde del municipio de Castillos, gestionando la instalación de cámaras de videovigilancia en el balneario Aguas Dulces e inclusión de productos para celíacos en la canasta básica

A Conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, a solicitud del señor Edil Iza le damos lectura.

-(se lee)

“De mi mayor consideración, atento a lo dispuesto en la ley 20.419 de fecha 3 de septiembre de 2025, creación del Régimen Especial de Comercio de Frontera en las zonas fronterizas del país, en el cual se establece en el artículo 3, el Ministerio de Economía y Finanzas determinará la nómina de productos que podrán importarse bajo el régimen especial de comercio de frontera. De acuerdo a esto solicito a usted considerar la inclusión de una canasta básica de productos libres de gluten, apta para personas celíacas, que contemple alimentos de consumo esencial y cotidiano. Entre los productos sugeridos para integrar dicha canasta se encuentran harinas y premezclas sin gluten, pan y galletas sin gluten, pasta sin gluten, arroz y féculas, maíz, mandioca, papa, avena certificada sin gluten, leche y derivados lácteos libres de gluten, aceites vegetales, legumbres secas, lentejas, porotos, garbanzos, etc. Conservas y enlatados sin gluten, atún, sardinas, vegetales. La finalidad es garantizar igualdad en el acceso a productos adecuados para las personas celíacas cuyos altos costos comprometen el derecho a una alimentación adecuada. Agradeciendo su consideración en este tema, saludo atentamente Fabricio Núñez, representante nacional.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los disponemos a tratar los asuntos informados por comisión. Solicita que se trate el señor Edil Amorín. Señora Edil Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Estaba esperando que también leyera lo expresado por el diputado Fabricio Núñez respecto a las cámaras en Castillos.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Le damos lectura?

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias.

- (se lee)

“Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de remitir adjunta según lo resuelto por la Cámara de Representantes de conformidad con lo previsto en el artículo 155 del reglamento, la siguiente exposición escrita presentada por los representantes nacionales Mercedes Long y Fabricio Núñez. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. De conformidad con lo que determina el artículo 155 del reglamento del cuerpo, solicito a usted que se sirva cursar al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria y Energía, con destino ANCAP, a la Intendencia Departamental de Rocha, a la Intendencia Departamental de Río Negro, a la Junta Departamental de Rocha y a la Junta Departamental de Río Negro. La siguiente exposición escrita. El impuesto específico interno IMESI es un tributo nacional que recae sobre la producción, importación y comercialización de determinados bienes y servicios en Uruguay. Su marco normativo principal es la ley número 18.083, la cual incluye disposiciones particulares para las zonas de frontera. Actualmente el Poder Ejecutivo ha presentado ante la Asamblea General el proyecto de ley carpeta 657.2025, repartido 328, cuyo objetivo principal es mitigar las desventajas que se producen en la economía de las zonas fronterizas. Recientemente se ha anunciado la extensión del beneficio de descuento de IMESI que actualmente aplica a las ciudades ubicadas a menos de 20 kilómetros de la frontera. El beneficio se extenderá aplicando un 50% del descuento actual a una nueva franja que va desde los 20 kilómetros hasta los 60 kilómetros de la frontera. Esta extensión es una medida positiva y necesaria para aliviar la problemática económica de las zonas de frontera. A pesar de la ampliación, cabe destacar que las ciudades de Castillos y Young se encuentran en el límite de esta nueva franja a 60

kilómetros. Se sugiere y se considera de suma importancia que, dada su cercanía a la frontera y la repercusión en la economía de sus residentes, estas dos ciudades sean expresamente incluidas como beneficiarias. Por lo expuesto solicitamos a las autoridades correspondientes tengan a bien considerar esta solicitud, así como también informar a los suscritos las acciones que se puedan llevar adelante respecto del tema planteado. De conformidad con lo que determina el artículo 155 del reglamento del cuerpo, solicito a usted que se sirva cruzar al Ministerio del Interior, a la Intendencia Departamental de Rocha, a la Junta Departamental de Rocha y al Municipio de Castillos la siguiente exposición escrita.”

“Me dirijo a usted con el fin de expresar mi firme respaldo a la solicitud formalizada por el Municipio de Castillos a través de su alcalde Gastón Larrosa mediante oficio número 83-25 que es el enviar al Ministerio del Interior con fecha 1 de octubre de 2025 y del cual recibí copia. Dicho oficio plantea la necesidad de gestionar la instalación de cámaras de videovigilancia en el balneario Barra de Valizas. Comparto plenamente la preocupación del gobierno local respecto a la problemática de seguridad que afecta a la comunidad, la cual no escapa a la realidad existente a nivel nacional. El municipio sostiene con acierto que en un escenario de incertidumbre garantizar la seguridad integral es crucial para fomentar la estabilidad, la confianza y el desarrollo económico del balneario. La prevención del delito y la promoción de la seguridad ciudadana son tareas de todos y la implementación del sistema tecnológico juega un rol clave en este cometido. La instalación de cámaras en puntos estratégicos con conexión a un centro de monitoreo tiene como principal objetivo prevenir el delito y el desorden en Barra de Valizas. Esta es una medida concreta y efectiva que contribuye a la tranquilidad de los vecinos y visitantes. Por lo expuesto solicito encarecidamente que la petición del Municipio de Castillos sea tratada con la máxima prioridad y diligencia. La colaboración entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos locales es fundamental para fortalecer la seguridad en nuestros territorios. Agradeciendo su atención y gestión, así como también solicito se me informe de las acciones que se puedan llevar adelante respecto al tema planteado.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, volvemos a consideración del tratamiento de los asuntos informados por comisión. Por la afirmativa

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicito que se traten las exoneraciones de impuestos en bloque. Por la afirmativa

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIÓN

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

-Exp 258/25, exoneración de impuestos municipales del padrón número 3682 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 8 de octubre de 2025.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Felipe González, Julia Altéz, Mauro Amorín, Susana Núñez, Raquel Camiruaga y Cecilia Berni. Teniendo a estudio el Expediente N°258/2025, en el cual el Ejecutivo

Departamental envía un Proyecto de resolución, a efectos de la remisión total de la deuda generada por el padrón N° 3682 ID. 161518 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2025. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

-Exp 119/25, exoneración de impuestos municipales del padrón número 2828 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 8 de octubre de 2025.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Felipe González, Julia Altez, Mauro Amorín, Susana Núñez, Raquel Camiruaga y Cecilia Berni.

Teniendo a estudio el Expediente N°119/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de resolución, a efectos de la remisión total de la deuda generada en el año 2025, por el padrón N° 2828 ID. 220713 de la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp 716/25, exoneración de impuestos municipales del padrón 66346, localidad de Castillos.

“Rocha, 8 de octubre de 2025.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Felipe González, Julia Altez, Mauro Amorín, Susana Núñez, Raquel Camiruaga y Cecilia Berni.

Teniendo a estudio el Expediente N°716/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de resolución a efectos de la remisión total de la deuda generada por el padrón N° 66346 ID. 221179 de la localidad de Castillos, hasta el ejercicio 2025

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp. 533/25 exoneración impuestos municipales del padrón N° 4136 de la localidad Rocha

“Rocha, 8 de octubre de 2025. COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Felipe González, Julia Altez, Mauro Amorín, Susana Núñez, Raquel Camiruaga y Cecilia Berni. Teniendo a estudio el Expediente N°533/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de resolución, a efectos de la remisión total de la deuda generada por los padrones N° 4136 ID. 162073 y N° 8976 ID. 167316 de la localidad de Rocha, por el ejercicio 2025. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp 1560/25, exoneración de impuestos municipales del padrón 4880 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 8 de octubre de 2025.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Felipe González, Julia Altéz, Mauro Amorín, Susana Núñez, Raquel Camiruaga y Cecilia Berni.

Teniendo a estudio el Expediente N°1560/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de resolución, a efectos de la remisión total de la deuda generada por el padrón N° 4880 ID. 162780 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2025 Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp. 497/25 exoneración impuestos municipales del padrón N 9787 de la localidad Rocha

“Rocha, 8 de octubre de 2025. COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Felipe González, Julia Altez, Mauro Amorín, Susana Núñez, Raquel Camiruaga y Cecilia Berni.

Teniendo a estudio el Expediente N°497/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de resolución, a efectos de la remisión total de la deuda generada por el padrón N° 9787 ID. 168238 de la localidad de Rocha, por el ejercicio 2025. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

Firman los informes precedentes los Señores Ediles Felipe González, Julia Altéz, Mauro Amorín, Susana Núñez, Raquel Camiruaga y Cecilia Berni.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando, Señores Ediles

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

- Expediente 3471/25, arrendamiento local en la ciudad de Castillos.

- (se lee)

“Rocha 8 de octubre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Felipe González, Julia Altéz, Mauro Amorín, Susana Núñez, Raquel Camiruaga y Cecilia Berni.

Teniendo a estudio el Expediente N°3471/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de resolución, a efectos de solicitar anuencia para el arrendamiento del bien inmueble empadronado con el N°2825 de la localidad de Castillos, propiedad del Sr. Eduardo Raúl Debat Calabuig, por el término de diez años y por el precio mensual de pesos uruguayos 28.000, ajustándose anualmente por ley, para el funcionamiento de las Oficinas de los Balnearios Aguas Dulces y Barra de Valizas, Cuerpo Inspectivo, Asistente Social, y ensayos de Banda Municipal de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman el informe: Felipe González, Julia Altéz, Mauro Amorín, Susana Núñez, Raquel Camiruaga y Cecilia Berni.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

Por la Comisión de Legislación y Reglamento B.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicitamos la votación en bloque a instancias del señor Edil Larrosa por la afirmativa.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp 137/25, exoneración de impuestos municipales del padrón número 7637 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 08 de octubre de 2025

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Miguel Vitancurt, José Condeza, Pura Rivero y Germán Citera.

Teniendo a estudio el Expediente N°137/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos, correspondientes al ejercicio 2025, generados por el Padrón N.º 7637 ID: 165925 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp 74/25, exoneración de impuestos municipales del padrón número 3783 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 08 de octubre de 2025 COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B
Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Miguel Vitancurt, José Condeza, Pura Rivero y Germán Citera.

Teniendo a estudio el Expediente N°74/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondientes al ejercicio 2025 del Padrón N.º 3783 ID: 161728 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp 665/25, exoneración de impuestos municipales del padrón número 827 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 08 de octubre de 2025 COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B
Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Miguel Vitancurt, José Condeza, Pura Rivero y Germán Citera.

Teniendo a estudio el Expediente N°665/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por la gestionante por el ejercicio 2025 por el Padrón N.º 827 ID: 218657 de la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp 1851/25, exoneración de impuestos municipales del padrón número 6073.2 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 08 de octubre de 2025 COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B
Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Miguel Vitancurt, José Condeza, Pura Rivero y Germán Citera.

Teniendo a estudio el Expediente N°1851/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el Padrón N.º 6073 unidad 2 ID: 164331 de la localidad de Rocha por el ejercicio 2025. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp 729/24, exoneración de impuestos municipales del padrón número 8153 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 08 de octubre de 2025 COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B
Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Miguel Vitancurt, José Condeza, Pura Rivero y Germán Citera.

Teniendo a estudio el Expediente N°729/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por la gestionante, hasta el 2025 inclusive, por el Padrón N.º 8153 ID: 166448

de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp 876/25, exoneración de impuestos municipales del padrón 69137 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 08 de octubre de 2025 COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Miguel Vitancurt, José Condeza, Pura Rivero y Germán Citera.

Teniendo a estudio el Expediente N°876/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda total generada por el Padrón N. °6913 ID: 165171 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2025. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp 838/25, exoneración de impuestos municipales del padrón 6773 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 08 de octubre de 2025 COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Miguel Vitancurt, José Condeza, Pura Rivero y Germán Citera.

Teniendo a estudio el Expediente N°838/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el Padrón N. °6773 ID: 165027 de la localidad de Rocha por el ejercicio 2025. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp 394/25, exoneración de impuestos municipales del padrón número 2552 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 08 de octubre de 2025 COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Miguel Vitancurt, José Condeza, Pura Rivero y Germán Citera.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 394/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el Padrón N.º 2552 ID: 160346 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2025. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

“Firman los informes Miguel Vitancurt, José Condesa, Pura Rivero y Germán Citera.”

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos por la afirmativa

-(se votan) 31 en 31 Afirmativo

INFORMADO POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

- Su informe referido al planteo del señor Edil Borlido referente a prestación de servicios por Uber en la zona fronteriza.

- (se lee)

“Rocha, 9 de octubre de 2025, Comisión de Tránsito y Transporte. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Andrés de Cuadra, Alfredo Contrera, Alejandro Olivera, Ángel Silva y Mauro Amorín. Teniendo en estudio el planteo del señor Edil Jorge Borlido, en sesión de este legislativo, el día 30 de 9 de 2025, sobre la presencia de vehículos autodenominados Uber que prestan servicio en forma ilegal de traslado de pasajeros en la ciudad de Chuy y en la barra de Chuy, esta comisión aconseja al plenario derivar este planteo a la intendencia departamental, a la alcaldía de Chuy y a la junta local de barra de Chuy.

Firman Alfredo Contrera, Alejandro Olivera, Ángel Silva y Mauro Amorín.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, votamos por la afirmativa.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Se retira de la Presidencia el señor Edil Sanguinetti, ocupando la misma la señora Edil María I. Rocha

INFORMADOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

- (se lee)

“Rocha, 13 de octubre de 2025, se reúne en el día de la fecha con la asistencia de los señores Ediles, María Inés Rocha, Juan Manuel Olivera, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Daniel Fontes, Mario Sacía, Ángel Silva, Susana Núñez y Pablo Larrosa. Se contó además con la presencia del señor Presidente y del señor Edil, Felipe González. Analizados los temas en carpeta, solicita al plenario. 1) declare de interés a las primeras jornadas regionales de infancias y adolescencias organizadas por el CURE a desarrollarse en el departamento de Maldonado con la participación de Lavalleja, Treinta Y Tres y Rocha. 2) reciban régimen de comisión general en fecha a coordinar por la mesa a los deportistas Ignacio Morella, Andrés Cuello y a la academia de danza Red Black de la Ciudad de Castillos.

Firman María Inés Rocha, Juan Manuel Olivera, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Daniel Fontes, Mario Sacía, Ángel Silva, Susana Núñez y Pablo Larrosa.

SEÑORA PRESIDENTE: Lo estamos votando por la afirmativa

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

“Rocha, 13 de octubre de 2025. Se reúne en el día de la fecha con la asistencia de los señores Ediles, María Inés Rocha, Juan Manuel Olivera, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Daniel Fontes, Mario Sacía, Ángel Silva, Susana Núñez y Pablo Larrosa. Se contó además con la presencia del señor Presidente y del señor Edil Felipe González. Visto la solicitud formulada por el señor Edil Pablo Larrosa en sesión del 7 de los corrientes por el cual se dio pase a esta comisión la consideración del artículo 37 del reglamento interno, considerando el planteo del Edil Pablo Larrosa en relación al manejo del Presidente de la sesión y la aplicación del reglamento interno de la Junta Departamental, en ocasión a observar al Edil Alejandro Vaselli durante la media hora previa ya que él mismo se disponía a exponer un tema que de acuerdo al artículo 37 de dicho reglamento no está permitido para dicha instancia. Esta comisión luego de analizar la consulta por escrito que el presidente formula al asesor jurídico del organismo y su posterior respuesta adjunta y que forma parte de este informe, resuelve 1), respaldar al Presidente de la Junta en su accionar en la situación antes mencionada, así como en el resto de la sesión del día 7 de octubre por haberse ceñido estrictamente al reglamento interno y actuar en todo de acuerdo a su investidura. 2) instar a los Ediles que hicieron declaraciones públicas sobre el tema a rectificar su postura y respaldar a la Presidencia en los términos que establece el informe del asesor jurídico de la Junta. 3), condenar categóricamente la conducta de actores externos a la Junta Departamental que generaron situaciones incómodas que motivaron el desalojo de la sala por parte del Presidente. 4) disponer la prohibición de ingreso al recinto del plenario durante las sesiones a cualquier persona ajena a la bancada de Ediles y los funcionarios de la Junta, con

excepción de los secretarios de bancada, los cuales deberán tener un espacio físico determinado y además procurarán no alterar el orden de las sesiones. Firman el informe María Inés Rocha, Juan Manuel Olivera, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Daniel Fontes, Mario Sacía y Susana Núñez.”

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, estamos votando el informe por la afirmativa.

-(Se vota) 26 en 31 afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Trámite urgente de este último informe, ¿así podemos votar trámite urgente para que ya se aplique? ¿Entra en aplicación ahora?

SEÑORA PRESIDENTE: El informe de asuntos internos.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Sí, el último que se haga trámite urgente.

SEÑORA PRESIDENTE: Al aprobarlo esta noche ya comienza a regir.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Ya podemos desalojar a los que no son Ediles.

SEÑORA PRESIDENTE: A partir de la próxima sesión comienza a regir.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Por eso quería pedir trámite urgente.

SEÑORA PRESIDENTE: Pero si usted lo vota trámite urgente va a aprobarlo en la próxima acta.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: No, es ahora en realidad.

SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, perfecto. No habiendo más temas, señor Edil, Daniel Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Pedir que se cite la comisión del Hipódromo. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quería pedir que se cite a la Comisión de Desarrollo y Salud que ya tenemos atrasados varios temas por salud. Y también a la Comisión de Medio Ambiente.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, así se hará. Señor Edil, Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Tenemos pendiente de presentar los Ediles para la comisión del tema de Punta del Diablo.

SEÑORA PRESIDENTE: De Edificación Inapropiada.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Exactamente.

SEÑORA PRESIDENTE: Quedamos en que ambas bancadas iban a proporcionar los nombres esta noche.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Si me permite, ya proporciono los nombres de la bancada del Frente Amplio. Va a estar Alejandro Vaselli y Sergio Soria como titular. Y los suplentes van a ser Ángel Silva y Felipe González. Y otra cosa más, un cambio en la Comisión de Internos, sale Virginia Molina que es la suplente y va a estar Felipe González como suplente en esa comisión.

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Y otra cosa, la ampliación de la Comisión del Hipódromo, que sea comisión de Hipódromo e Hipismo. Así justamente abarcamos varios temas. Ya está coordinado eso en bancada.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, perfecto. El señor Edil, ¿me solicita la palabra? Sí.

SEÑOR EDIL JUAN M. OLIVERA: En el sentido que el compañero Edil, los nombres para la comisión de Punta del Diablo para tratar los temas de vivienda inapropiada, Carolina Méndez y suplente Lorena García, Sebastián Pintos y suplente Mauro Amorín, y Leo Abreu y suplente Daniel Fontes. Serían los 3 nombres del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto. Señora Edil Karina Terra.

SEÑORA EDIL KARINA TERRA: Solicito que se cite la comisión de Cultura para el lunes 20 a las 18 horas.

SEÑORA PRESIDENTE: ¿Lunes 20 a las 18 horas?

SEÑORA EDIL KARINA TERRA: Sí, por favor. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien. Sí, señor Rafael Iza.

SEÑOR EDIL RAFAEL IZA: Gracias señora Presidenta. Solicito que se reúna la Comisión de Turismo con el director correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, ¿tiene fecha ya determinada?

SEÑOR EDIL RAFAEL IZA: Sí, la vamos a coordinar con los compañeros.

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto. Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Señora Presidenta, yo había solicitado en la sesión anterior que cuando se reuniera la comisión de tránsito y transporte, trataran el planteo de la señorita Edil Karina Terra. Respecto a la colocación de cartelería y una cebrá y no se trató, creo que no llegó a la comisión. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, chequeamos que esté el tema en la carpeta para que la próxima reunión de la comisión sea tratado. Señor Edil Ángel Silva y ya le doy la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Buenas noches Presidenta. Preguntarle, tenemos una reunión pendiente con Lorente en la Comisión de Ambiente.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, no hemos podido concretar la coordinación, pero se está trabajando en eso.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Vaselli.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Sí, gracias. Cuando se habla de la Comisión de Edificación Inapropiada, si bien fue un tema que se trató en Punta del Diablo, tiene que quedar claro por lo menos el concepto de que abarca a otras localidades como La Paloma también.

SEÑORA PRESIDENTE: Sí, quedó consignado ya que esta creación es para tratar en particular por localidades, en realidad trataremos de no mezclar las localidades, pero sí tratarlo en particular.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias. No habiendo más temas, se levanta la sesión.

Así se hace siendo la hora 20.30'.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente